

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL
NO. IA3- INE-SLP-01/2024**

“Servicio de vigilancia y seguridad para los inmuebles que ocupan la Junta Local Ejecutiva y las siete Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de San Luis Potosí”

ACTA DE FALLO

19 DE FEBRERO DE 2024

Acta correspondiente al Fallo de la Invitación a Cuanto menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-SLP-01/2024, cuyo objeto es la contratación del “**Servicio de vigilancia y seguridad para los inmuebles que ocupan la Junta Local Ejecutiva y las siete Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de San Luis Potosí**”.

ACTA DE FALLO

En la sala de Sesiones de la Junta Local Ejecutiva ubicada en Avenida Eugenio Gaza Sada, número 145, Colonia Lomas del Tecnológico, C.P. 78215, en la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las diez horas del día 19 de febrero del 2024, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del Fallo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, en lo sucesivo el “**REGLAMENTO**”, y el numeral **6.4 de la convocatoria** de la invitación indicada al rubro; asistiendo los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Invitación Presencial número IA3-INE-SLP-01/2024. -----

De conformidad con el artículo 44, segundo párrafo, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto “**POBALINES**”, mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en los artículos transitorios, Segundo, Tercero y Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto es presidido por el Lic. Pablo Sergio Aispuro Cárdenas, Vocal Ejecutivo Local de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de San Luis Potosí.-----

En la presente acta se hace constar que se recibieron **4 (cuatro) proposiciones**, a nombre de los siguientes proveedores: -----

No.	Licitante
1	Corporativo MIDAMO S.A. de C.V.
2	Corporativo de Seguridad Privada SEPRIMI S.A. de C.V.
3	Seguridad Privada Integral MACOTELA S.A. de C.V.
4	GEPS S.A. de C.V.

Se da lectura de los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, así como la evaluación técnica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos: -----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria**. -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las “**POBALINES**” y en el numeral 4 de la Convocatoria, el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue realizado por los servidores públicos; Lic. Edilberto Alcaide Cuamatzi, Coordinador Administrativo y por el CP. Fernando Loza Rentería, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios, adscritos a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de San Luis Potosí, verificando que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos establecidos y legales solicitados en el numeral 4.1 de la convocatoria, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme al numeral 4.1 de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el

numeral 4.1 de la convocatoria. -----

No.	Licitante	Requisitos Legales Administrativos
1	Corporativo MIDAMO S.A. de C.V.	Cumple
2	Corporativo de Seguridad Privada SEPRIMI S.A. de C.V.	Cumple
3	Seguridad Privada Integral MACOTELA S.A. de C.V.	Cumple
4	GEPS S.A. de C.V.	Cumple

Evaluación técnica. -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las “**POBALINES**” y el numeral 5.1 “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada verificada y validada, por el Área requirente, esto es, el Coordinador Administrativo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en San Luis Potosí, a través de los servidores públicos: Lic. Edilberto Alcaide Cuamatzi, Coordinador Administrativo, y por el Contador Público, Fernando Loza Rentería, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del “**REGLAMENTO**” y el artículo 33 de las “**POBALINES**”, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, en materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme al numeral 5.1 de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal de determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que CUMPLIERON TÉCNICAMENTE. -----

De conformidad con el artículo 5.1 de la Convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área requirente reviso, verifico y valido**, que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación cumplieran técnicamente con lo solicitado en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria**, respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 2 denominado “Evaluación Técnica (conforme al numeral 5.1 de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presenta acta. -----

No.	Licitante	Anexo 2 Evaluación Técnicas
1	Corporativo MIDAMO S.A. de C.V.	Sí Cumple
2	Corporativo de Seguridad Privada SEPRIMI S.A. de C.V.	Sí Cumple
3	Seguridad Privada Integral MACOTELA S.A. de C.V.	Sí Cumple
4	GEPS S.A. de C.V.	Sí Cumple

Evaluación económica. -----

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 43 del “**REGLAMENTO**” en relación con el tercer párrafo del artículo 67 de las “**POBALINES**” y el numeral 5.2 “**Criterio de evaluación económica**” de la convocatoria la **Evaluación económica**, fue realizada, verificada y validada, por el área compradora, esto es la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en San Luis Potosí, a través de los Servidores Públicos: Lic. Edilberto Alcaide Cuamatzi, Coordinador Administrativo; y el CP. Fernando Loza Rentería, Jefe de Departamento de Recursos

Materiales y Servicios; quienes en términos del artículo 33 de las “**POBALINES**”, evaluaron las propuestas económicas del servicio presentadas por los licitantes participantes, materia del presente procedimiento de contratación, el resultado desglosado de las ofertas económicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación económica (conforme al numeral 5.2 de la convocatoria)**” donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que CUMPLIERON ECONOMICAMENTE. -----

De conformidad con el numeral 5.2 de la Convocatoria, en la presenta acta se hace constar que el **Área compradora revisó, verificó y validó** que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **CUMPLIERON ECONOMICAMENTE** con lo solicitado en el **Anexo 6 “Oferta Económica”** de la Convocatoria, respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación económica (conforme al numeral 5.2 de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que CUMPLEN ECONÓMICAMENTE respectivamente. -----

No.	Licitante	Anexo 3 Evaluación económica	Importe de Proposición
1	Corporativo MIDAMO S.A. de C.V.	Sí Cumple	\$3,218,283.89
2	Corporativo de Seguridad Privada SEPRIMI S.A. de C.V.	Sí Cumple	\$2,795,643.66
3	Seguridad Privada Integral MACOTELA S.A. de C.V.	Sí Cumple	\$2,879,492.31
4	GEPS S.A. de C.V.	Sí Cumple	\$3,620,592.00

Resultado -----

Derivado del resultado obtenido de la evaluación económica, se desprende que las proposiciones presentadas por los licitantes, Corporativo MIDAMO S.A. de C.V.; Corporativo de Seguridad Privada SEPRIMI S.A. de C.V.; Seguridad Privada Integral MACOTELA S.A. de C.V. y GEPS S.A. de C.V.; cumplieron con la oferta económica solicitada en el **Anexo 6 “Oferta económica de la convocatoria”**, por lo que el **Instituto Nacional Electoral** y con fundamento en la fracción III del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del Reglamento, así como lo señalado en el numeral **5.3 primer párrafo de la convocatoria**, el Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato al licitante **Corporativo de Seguridad Privada SEPRIMI S.A de C.V.; quien oferta el precio más bajo, resultado la proposición técnica solvente y económica para el Instituto.** -----

Derivado de la emisión del Fallo y en atención a lo señalado en la fracción V, del artículo 45 del “**REGLAMENTO**”, el representante legal del licitante adjudicado deberá presentar en la Coordinación Administrativa del Instituto Nacional Electoral la documentación legal solicitada en el **numeral 7.1** de la convocatoria del presente procedimiento al día hábil siguiente de la presente notificación del Fallo. El contrato se formalizará conforme a lo establecido en el artículo 55 del “**REGLAMENTO**”, por lo que se cita al licitante adjudicado se presente el día 21 de febrero del año en curso a las 11:00 horas en las oficinas de la Junta Local Ejecutiva ubicada en Avenida Eugenio Garza Sada Núm. 145, Col. Lomas del Tecnológico, C.P. 78215, San Luis Potosí, SLP. -----

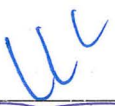




Asimismo con fundamento en el artículo 45, fracción V; 57, primer párrafo, fracción II y cuarto párrafo, del “**REGLAMENTO**” y 130 de los “**POBALINES**”, en relación con el numeral **7.2 de la convocatoria**, el licitante adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto máximo total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado

en Pesos Mexicanos y a favor del **Instituto Nacional Electoral**. La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en las Oficinas de la Junta Local Ejecutiva ubicada en Avenida Eugenio Garza Sada Núm. 145, Col. Lomas del Tecnológico, C.P. 78215, San Luis Potosí, SLP. -----
De conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 del **"REGLAMENTO"**, se firma la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, con tanto previamente con la evaluación económica por parte del área compradora, tomando en consideración con los requisitos solicitados en la convocatoria.

Asimismo, en cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del **"REGLAMENTO"**, se enviara a los licitantes aviso por correo electrónico, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica, <https://portal.ine.mx/licitaciones> y a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de la presente acta, por un término de 5 días hábiles en los estrados de la Junta Local Ejecutiva en el estado de San Luis Potosí, ubicada en Avenida Eugenio Garza Sada Núm. 145, Col. Lomas del Tecnológico, C.P. 78215, San Luis Potosí, SLP. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminado el presente acto siendo las diez horas, con treinta y dos minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -

-----**FIN DEL ACTA**-----

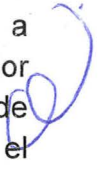
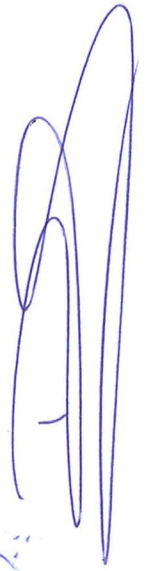
Nombre	Firma	Rubrica
Lic. Pablo Sergio Aispuro Cárdenas Vocal Ejecutivo		
Lic. Ricardo Olvera Aguilar ED de la Vocalía Secretarial		
Lic. Edilberto Alcaide Cuamatzi Coordinador Administrativo		
C.P. Fernando Loza Rentería Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios		
Lic. Ana Lucía Barajas Garay Vocal de Organización Electoral en Junta Local Ejecutiva		
Lic. Leoncio Ricardo Moreno Castellón Vocal del Registro Federal de Electores en Junta Local Ejecutiva		
Lic. Juan Manuel Sánchez Hernandez Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en Junta Local Ejecutiva		
Lic. Perla Edith Pardo España Encargada en el puesto de Asesora Jurídica en Junta Local Ejecutiva		

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL PRESENCIAL No. IA3-INE-JLE-SLP-01/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y LAS SIETE JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

ANEXO 1

Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (conforme al numeral 4.1 de la convocatoria)

Derivado de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentadas, y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 4.1 "Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria" de la convocatoria, la evaluación fue realizada, verificada y validada, por el Área Requirente, esto es, la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en San Luis Potosí, a través de los Servidores Públicos: el Lic. Edilberto Alcaide Cuamatzi, Coordinador Administrativo y el C.P. Fernando Loza Rentería, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios; en su carácter de Área Requirente, informando el resultado desglosado de las ofertas económicas de los licitantes participantes evaluados, documentos que se adjuntan y forman parte del presente Anexo 1.





ANEXO 1

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Presencial No. IA3-INE-SLP-01/2024
 Servicio de vigilancia y seguridad para los inmuebles que ocupan la Junta Local Ejecutiva y las siete Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de San Luis Potosí
 Constancia de documentación presentada por los Licitantes
 (Numeral 4.1, 4.2 y 4.3 Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, "Oferta técnica" y "oferta Económica" de la convocatoria.

San Luis Potosí, a 19 de febrero de 2024

Licitantes	Escrito para poder intervenir fracción VI del artículo 36 del Reglamento	4.1 Inciso a)		4.1 Inciso b)	4.1 Inciso c)	4.1 Inciso d)	4.1 Inciso e)	4.1 Inciso f)	4.2 Oferta Técnica	4.2 Oferta Económica
		Acreditamiento de personalidad jurídica	Identificación Oficial	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 73 del REGLAMENTO	Manifestación de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Oferta Técnica	Oferta Económica
		Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 1	Anexo 6
Corporativo MIDAMO S.A. de C.V.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Corporativo de Seguridad Privada SEPRIMI S.A. de C.V.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Seguridad Privada Integral MACOTECLA S.A. de C.V.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
GEPS S.A. de C.V.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple

Elaboro:

CP. Fernando Loza Rentería

Reviso:

Lic. Edilberto Alcázar Domínguez

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL PRESENCIAL No. IA3-INE-JLE-SLP-01/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y LAS SIETE JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme al numeral 5.1 de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las "POBALINES" y el numeral 5.1 "Criterio de evaluación técnica" de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada, verificada y validada, por el área requirente, esto es, la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en San Luis Potosí, a través de los Servidores Públicos: Lic. Edilberto Alcaide Cuamatzi, Coordinador Administrativo, y por el C.P. Fernando Loza Rentería, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios; en su carácter de Área Requirente, informando el resultado desglosado de las ofertas económicas de los licitantes participantes, evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2**.

Concepto	Licitante	Cumple SI/NO
Descripción detallada de la contratación	Corporativo MIDAMO S.A. de C.V.	Sí cumple
	Corporativo de Seguridad Privada SEPRIMI S.A. de C.V.	Sí cumple
	Seguridad Privada Integral MACOTELA S.A. de C.V.	Sí cumple
	GEPS, S.A de C.V	Sí cumple
Perfil	Corporativo MIDAMO S.A. de C.V.	Sí cumple
	Corporativo de Seguridad Privada SEPRIMI S.A. de C.V.	Sí cumple
	Seguridad Privada Integral MACOTELA S.A. de C.V.	Sí cumple
	GEPS, S.A de C.V	Sí cumple
Medidas de control	Corporativo MIDAMO S.A. de C.V.	Sí cumple
	Corporativo de Seguridad Privada SEPRIMI S.A. de C.V.	Sí cumple
	Seguridad Privada Integral MACOTELA S.A. de C.V.	Sí cumple
	GEPS, S.A de C.V	Sí cumple
Prevención contra ilícitos	Corporativo MIDAMO S.A. de C.V.	Sí cumple
	Corporativo de Seguridad Privada SEPRIMI S.A. de C.V.	Sí cumple
	Seguridad Privada Integral MACOTELA S.A. de C.V.	Sí cumple
	GEPS, S.A de C.V	Sí cumple
Registro del personal	Corporativo MIDAMO S.A. de C.V.	Sí cumple
	Corporativo de Seguridad Privada SEPRIMI S.A. de C.V.	Sí cumple
	Seguridad Privada Integral MACOTELA S.A. de C.V.	Sí cumple
	GEPS, S.A de C.V	Sí cumple
Prohibiciones al personal de vigilancia.	Corporativo MIDAMO S.A. de C.V.	Sí cumple
	Corporativo de Seguridad Privada SEPRIMI S.A. de C.V.	Sí cumple
	Seguridad Privada Integral MACOTELA S.A. de C.V.	Sí cumple
	GEPS, S.A de C.V	Sí cumple

Elaboro:

Reviso:

CP Fernando Loza Rentería

Lic. Edilberto Alcalde Cuamatzi

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL PRESENCIAL No. IA3-INE-JLE-SLP-01/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y LAS SIETE JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

ANEXO 3

Evaluación Económica (conforme al numeral 5.2 de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas económicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las "POBALINES" y el numeral 5.2 "Criterio de evaluación económica" de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada, verificada y validada, por el área compradora, esto es, la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en San Luis Potosí, a través de los Servidores Públicos: Lic. Edilberto Alcaide Cuamatzi, Coordinador Administrativo; y el C.P. Fernando Loza Rentería, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios; en su carácter de Área Compradora, informando el resultado desglosado de las ofertas económicas de los licitantes participantes, evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 3**.



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL PRESENCIAL No. IA3-INE-JLE-SLP-01/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y LAS SIETE JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Anexo 3: Evaluación Económica (conforme al numeral 5.2 de la convocatoria)

Unidad Responsable	Horario	Periodo	Corporativo MIDAMO S.A. de C.V.											
			Importe Total por los Servicios											Total
			marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre		
Junta Local Ejecutiva	2 elementos que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 08:00, los siete días de la semana	De lunes a domingo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024.	57,535.64	55,679.65	57,535.64	55,679.65	57,535.64	57,535.64	55,679.65	57,535.64	55,679.65	57,535.64	567,932.45	
Junta Distrital Ejecutiva 01	1 elemento que cubrirá 24 horas diarias de las 8:00 a las 08:00, los siete días de la semana, cubriendo al elemento 2	De lunes a domingo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024.	38,357.09	37,119.77	38,357.09	37,119.77	38,357.09	38,357.09	37,119.77	38,357.09	37,119.77	38,357.09	378,621.63	
Junta Distrital Ejecutiva 02	1 elemento que cubrirá 24 horas diarias de las 8:00 a las 08:00, los siete días de la semana, cubriendo al elemento 2	De lunes a domingo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024.	38,357.09	37,119.77	38,357.09	37,119.77	38,357.09	38,357.09	37,119.77	38,357.09	37,119.77	38,357.09	378,621.63	
Junta Distrital Ejecutiva 03	1 elemento que cubrirá 24 horas diarias de las 8:00 a las 08:00, los siete días de la semana, cubriendo al elemento 2	De lunes a domingo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024.	38,357.09	37,119.77	38,357.09	37,119.77	38,357.09	38,357.09	37,119.77	38,357.09	37,119.77	38,357.09	378,621.63	
Junta Distrital Ejecutiva 04	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana, cubriendo al elemento 2	De lunes a domingo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024.	38,357.09	37,119.77	38,357.09	37,119.77	38,357.09	38,357.09	37,119.77	38,357.09	37,119.77	38,357.09	378,621.63	
Junta Distrital Ejecutiva 05	1 elemento que cubrirá 24 horas diarias de las 8:00 a las 08:00, los siete días de la semana, cubriendo al elemento 2	De lunes a domingo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024.	38,357.09	37,119.77	38,357.09	37,119.77	38,357.09	38,357.09	37,119.77	38,357.09	37,119.77	38,357.09	378,621.63	
Junta Distrital Ejecutiva 06	1 elemento que cubrirá 24 horas diarias de las 8:00 a las 08:00, los siete días de la semana, cubriendo al elemento 2	De lunes a domingo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024.	38,357.09	37,119.77	38,357.09	37,119.77	38,357.09	38,357.09	37,119.77	38,357.09	37,119.77	38,357.09	378,621.63	
Junta Distrital Ejecutiva 07	1 elemento que cubrirá 24 horas diarias de las 8:00 a las 08:00, los siete días de la semana, cubriendo al elemento 2	De lunes a domingo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024.	38,357.09	37,119.77	38,357.09	37,119.77	38,357.09	38,357.09	37,119.77	38,357.09	37,119.77	38,357.09	378,621.63	
Total por servicio mensual			326,035.30	315,518.03	326,035.30	315,518.03	326,035.30	326,035.30	315,518.03	326,035.30	315,518.03	326,035.30	3,218,283.89	

Concepto	Precio Unitario antes de IVA
Elemento de 12 x 12	533.33
Elemento de 24 x 24	533.33

Elaboro:

CP Fernando Loza Renteria

Reviso:

Lic. Edilberto Alcántara Guajardo



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL PRESENCIAL No. IA3-INE-JLE-SLP-01/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y LAS SIETE JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Anexo 3: Evaluación Económica (conforme al numeral 5.2 de la convocatoria)

Unidad Responsable	Horario	Periodo	Corporativo de Seguridad Privada SEPRIMI S.A. de C.V.										Total		
			Importe Total por los Servicios												
			marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre			
Junta Local Ejecutiva	2 elementos que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 08:00, los siete días de la semana	De Lunes a domingo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024.	51,072.55	49,425.05	51,072.55	49,425.05	51,072.55	51,072.55	49,425.05	51,072.55	49,425.05	51,072.55	49,425.05	51,072.55	504,135.49
	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 20:00 a las 08:00, los siete días de la semana														
Junta Distrital Ejecutiva 01	1 elemento que cubrirá 24 horas diarias de las 8:00 a las 08:00, los siete días de la semana, cubriendo al elemento 2	De Lunes a domingo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024.	33,163.75	32,093.95	33,163.75	32,093.95	33,163.75	33,163.75	32,093.95	33,163.75	32,093.95	33,163.75	32,093.95	33,163.75	327,358.31
	1 elemento que cubrirá 24 horas diarias de las 8:00 a las 08:00, los siete días de la semana, cubriendo al elemento 1														
Junta Distrital Ejecutiva 02	1 elemento que cubrirá 24 horas diarias de las 8:00 a las 08:00, los siete días de la semana, cubriendo al elemento 2	De Lunes a domingo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024.	33,163.75	32,093.95	33,163.75	32,093.95	33,163.75	33,163.75	32,093.95	33,163.75	32,093.95	33,163.75	32,093.95	33,163.75	327,358.31
	1 elemento que cubrirá 24 horas diarias de las 8:00 a las 08:00, los siete días de la semana, cubriendo al elemento 1														
Junta Distrital Ejecutiva 03	1 elemento que cubrirá 24 horas diarias de las 8:00 a las 08:00, los siete días de la semana, cubriendo al elemento 2	De Lunes a domingo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024.	33,163.75	32,093.95	33,163.75	32,093.95	33,163.75	33,163.75	32,093.95	33,163.75	32,093.95	33,163.75	32,093.95	33,163.75	327,358.31
	1 elemento que cubrirá 24 horas diarias de las 8:00 a las 08:00, los siete días de la semana, cubriendo al elemento 1														
Junta Distrital Ejecutiva 04	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana, cubriendo al elemento 2	De Lunes a domingo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024.	33,163.75	32,093.95	33,163.75	32,093.95	33,163.75	33,163.75	32,093.95	33,163.75	32,093.95	33,163.75	32,093.95	33,163.75	327,358.31
	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana, cubriendo al elemento 1														
Junta Distrital Ejecutiva 05	1 elemento que cubrirá 24 horas diarias de las 8:00 a las 08:00, los siete días de la semana, cubriendo al elemento 2	De Lunes a domingo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024.	33,163.75	32,093.95	33,163.75	32,093.95	33,163.75	33,163.75	32,093.95	33,163.75	32,093.95	33,163.75	32,093.95	33,163.75	327,358.31
	1 elemento que cubrirá 24 horas diarias de las 8:00 a las 08:00, los siete días de la semana, cubriendo al elemento 1														
Junta Distrital Ejecutiva 06	1 elemento que cubrirá 24 horas diarias de las 8:00 a las 08:00, los siete días de la semana, cubriendo al elemento 2	De Lunes a domingo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024.	33,163.75	32,093.95	33,163.75	32,093.95	33,163.75	33,163.75	32,093.95	33,163.75	32,093.95	33,163.75	32,093.95	33,163.75	327,358.31
	1 elemento que cubrirá 24 horas diarias de las 8:00 a las 08:00, los siete días de la semana, cubriendo al elemento 1														
Junta Distrital Ejecutiva 07	1 elemento que cubrirá 24 horas diarias de las 8:00 a las 08:00, los siete días de la semana, cubriendo al elemento 2	De Lunes a domingo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024.	33,163.75	32,093.95	33,163.75	32,093.95	33,163.75	33,163.75	32,093.95	33,163.75	32,093.95	33,163.75	32,093.95	33,163.75	327,358.31
	1 elemento que cubrirá 24 horas diarias de las 8:00 a las 08:00, los siete días de la semana, cubriendo al elemento 1														
Total por servicio mensual			283,218.80	274,082.71	283,218.80	274,082.71	283,218.80	283,218.80	274,082.71	283,218.80	274,082.71	283,218.80	274,082.71	283,218.80	2,795,643.66

Concepto	Precio Unitario antes de IVA
Elemento de 12 x 12	473.42
Elemento de 24 x 24	461.12

Elaboro:

CP Fernando Loza Renteria

Reviso:

Lic. Edilberto Acosta Guamatzi



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL PRESENCIAL No. IA3-INE-JLE-SLP-01/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y LAS SIETE JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Anexo 3: Evaluación Económica (conforme al numeral 5.2 de la convocatoria)

Unidad Responsable	Horario	Periodo	Seguridad Privada Integral MACOTELA S.A. de C.V.											
			Importe Total por los Servicios											Total
			marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre		
Junta Local Ejecutiva	2 elementos que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 08:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 20:00 a las 08:00, los siete días de la semana	De lunes a domingo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024.	52,604.45	50,907.53	52,604.45	50,907.53	52,604.45	52,604.45	50,907.53	52,604.45	50,907.53	52,604.45	519,256.79	
Junta Distrital Ejecutiva 01	1 elemento que cubrirá 24 horas diarias de las 8:00 a las 08:00, los siete días de la semana, cubriendo al elemento 2 1 elemento que cubrirá 24 horas diarias de las 8:00 a las 08:00, los siete días de la semana, cubriendo al elemento 1	De lunes a domingo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024.	34,158.40	33,056.52	34,158.40	33,056.52	34,158.40	34,158.40	33,056.52	34,158.40	33,056.52	34,158.40	337,176.50	
Junta Distrital Ejecutiva 02	1 elemento que cubrirá 24 horas diarias de las 8:00 a las 08:00, los siete días de la semana, cubriendo al elemento 2 1 elemento que cubrirá 24 horas diarias de las 8:00 a las 08:00, los siete días de la semana, cubriendo al elemento 1	De lunes a domingo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024.	34,158.40	33,056.52	34,158.40	33,056.52	34,158.40	34,158.40	33,056.52	34,158.40	33,056.52	34,158.40	337,176.50	
Junta Distrital Ejecutiva 03	1 elemento que cubrirá 24 horas diarias de las 8:00 a las 08:00, los siete días de la semana, cubriendo al elemento 2 1 elemento que cubrirá 24 horas diarias de las 8:00 a las 08:00, los siete días de la semana, cubriendo al elemento 1	De lunes a domingo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024.	34,158.40	33,056.52	34,158.40	33,056.52	34,158.40	34,158.40	33,056.52	34,158.40	33,056.52	34,158.40	337,176.50	
Junta Distrital Ejecutiva 04	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana, cubriendo al elemento 2 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana, cubriendo al elemento 1	De lunes a domingo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024.	34,158.40	33,056.52	34,158.40	33,056.52	34,158.40	34,158.40	33,056.52	34,158.40	33,056.52	34,158.40	337,176.50	
Junta Distrital Ejecutiva 05	1 elemento que cubrirá 24 horas diarias de las 8:00 a las 08:00, los siete días de la semana, cubriendo al elemento 2 1 elemento que cubrirá 24 horas diarias de las 8:00 a las 08:00, los siete días de la semana, cubriendo al elemento 1	De lunes a domingo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024.	34,158.40	33,056.52	34,158.40	33,056.52	34,158.40	34,158.40	33,056.52	34,158.40	33,056.52	34,158.40	337,176.50	
Junta Distrital Ejecutiva 06	1 elemento que cubrirá 24 horas diarias de las 8:00 a las 08:00, los siete días de la semana, cubriendo al elemento 2 1 elemento que cubrirá 24 horas diarias de las 8:00 a las 08:00, los siete días de la semana, cubriendo al elemento 1	De lunes a domingo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024.	34,158.40	33,056.52	34,158.40	33,056.52	34,158.40	34,158.40	33,056.52	34,158.40	33,056.52	34,158.40	337,176.50	
Junta Distrital Ejecutiva 07	1 elemento que cubrirá 24 horas diarias de las 8:00 a las 08:00, los siete días de la semana, cubriendo al elemento 2 1 elemento que cubrirá 24 horas diarias de las 8:00 a las 08:00, los siete días de la semana, cubriendo al elemento 1	De lunes a domingo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024.	34,158.40	33,056.52	34,158.40	33,056.52	34,158.40	34,158.40	33,056.52	34,158.40	33,056.52	34,158.40	337,176.50	
Total por servicio mensual			291,713.27	282,303.17	291,713.27	282,303.17	291,713.27	291,713.27	282,303.17	291,713.27	282,303.17	291,713.27	2,879,492.31	

Concepto	Precio Unitario antes de IVA
Elemento de 12 x 12	487.62
Elemento de 24 x 24	474.95

Elaboro:

CP Fernando Loza Renteria

Reviso:

Lic. Edilberto Aguilar Cuamatzi



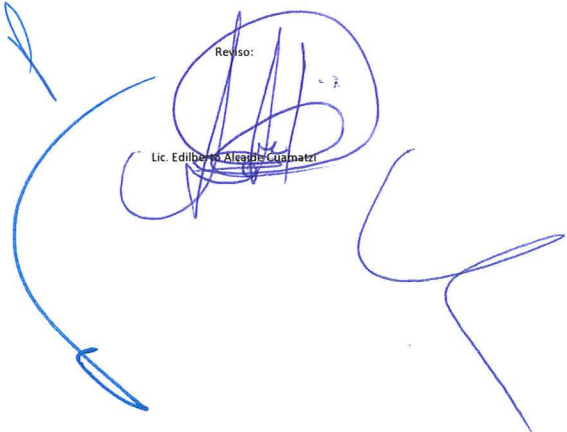
ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL PRESENCIAL No. IA3-INE-JLE-SLP-01/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y LAS SIETE JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Anexo 3: Evaluación Económica (conforme al numeral 5.2 de la convocatoria)

Unidad Responsable	Horario	Periodo	Corporativo GEPS SA de CV										
			Importe Total por los Servicios										
			marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total
Junta Local Ejecutiva	2 elementos que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 08:00, los siete días de la semana	De lunes a domingo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024.	64,728.00	62,640.00	64,728.00	62,640.00	64,728.00	64,728.00	62,640.00	64,728.00	62,640.00	64,728.00	638,928.00
	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 20:00 a las 08:00, los siete días de la semana												
Junta Distrital Ejecutiva 01	1 elemento que cubrirá 24 horas diarias de las 8:00 a las 08:00, los siete días de la semana, cubriendo al elemento 2	De lunes a domingo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024.	43,152.00	41,760.00	43,152.00	41,760.00	43,152.00	43,152.00	41,760.00	43,152.00	41,760.00	43,152.00	425,952.00
	1 elemento que cubrirá 24 horas diarias de las 8:00 a las 08:00, los siete días de la semana, cubriendo al elemento 1												
Junta Distrital Ejecutiva 02	1 elemento que cubrirá 24 horas diarias de las 8:00 a las 08:00, los siete días de la semana, cubriendo al elemento 2	De lunes a domingo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024.	43,152.00	41,760.00	43,152.00	41,760.00	43,152.00	43,152.00	41,760.00	43,152.00	41,760.00	43,152.00	425,952.00
	1 elemento que cubrirá 24 horas diarias de las 8:00 a las 08:00, los siete días de la semana, cubriendo al elemento 1												
Junta Distrital Ejecutiva 03	1 elemento que cubrirá 24 horas diarias de las 8:00 a las 08:00, los siete días de la semana, cubriendo al elemento 2	De lunes a domingo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024.	43,152.00	41,760.00	43,152.00	41,760.00	43,152.00	43,152.00	41,760.00	43,152.00	41,760.00	43,152.00	425,952.00
	1 elemento que cubrirá 24 horas diarias de las 8:00 a las 08:00, los siete días de la semana, cubriendo al elemento 1												
Junta Distrital Ejecutiva 04	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana, cubriendo al elemento 2	De lunes a domingo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024.	43,152.00	41,760.00	43,152.00	41,760.00	43,152.00	43,152.00	41,760.00	43,152.00	41,760.00	43,152.00	425,952.00
	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana, cubriendo al elemento 1												
Junta Distrital Ejecutiva 05	1 elemento que cubrirá 24 horas diarias de las 8:00 a las 08:00, los siete días de la semana, cubriendo al elemento 2	De lunes a domingo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024.	43,152.00	41,760.00	43,152.00	41,760.00	43,152.00	43,152.00	41,760.00	43,152.00	41,760.00	43,152.00	425,952.00
	1 elemento que cubrirá 24 horas diarias de las 8:00 a las 08:00, los siete días de la semana, cubriendo al elemento 1												
Junta Distrital Ejecutiva 06	1 elemento que cubrirá 24 horas diarias de las 8:00 a las 08:00, los siete días de la semana, cubriendo al elemento 2	De lunes a domingo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024.	43,152.00	41,760.00	43,152.00	41,760.00	43,152.00	43,152.00	41,760.00	43,152.00	41,760.00	43,152.00	425,952.00
	1 elemento que cubrirá 24 horas diarias de las 8:00 a las 08:00, los siete días de la semana, cubriendo al elemento 1												
Junta Distrital Ejecutiva 07	1 elemento que cubrirá 24 horas diarias de las 8:00 a las 08:00, los siete días de la semana, cubriendo al elemento 2	De lunes a domingo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024.	43,152.00	41,760.00	43,152.00	41,760.00	43,152.00	43,152.00	41,760.00	43,152.00	41,760.00	43,152.00	425,952.00
	1 elemento que cubrirá 24 horas diarias de las 8:00 a las 08:00, los siete días de la semana, cubriendo al elemento 1												
Total por servicio mensual			366,792.00	354,960.00	366,792.00	354,960.00	366,792.00	366,792.00	354,960.00	366,792.00	354,960.00	366,792.00	3,620,592.00

Concepto	Precio Unitario antes de IVA
Elemento de 12 x 12	600.00
Elemento de 24 x 24	600.00

Elaboro: 
 CP Fernando Loza Renteria

Reviso: 
 Lic. Edilberto Alcega Cuamatzi